

A. C. DE P.

AÑO X

MADRID 1.º FEBRERO DE 1934

NUM. 164

Un Círculo de Estudios extraordinario en el Centro de Sevilla,

Los propagandistas dan cuenta de la marcha de las diversas obras en que trabajan. Auge notable de las Juventudes Católicas. Los Estudiantes Católicos son gran mayoría en la Universidad. El Círculo de Estudios agrarios señala la necesidad de formar socialmente a los patronos

Unas palabras del Presidente de la A. C. de P. sobre corporativismo

El día 18 de diciembre de 1933 a las siete y cuarto de la tarde, celebró este Centro Círculo de Estudios extraordinario, con motivo de la estancia en Sevilla del Presidente de la Asociación, don Angel Herrera, y bajo la presidencia de don J. L. S.

Asisten, a más del referido Presidente, don Alfredo López Martínez, del Centro de Madrid; los propagandistas de este Centro, señores Díaz Castro (consejero); Abaurrea (secretario); Pérez Ayala (D. M.); Collantes de Terán (don J.); Sánchez Blanco (don J. A. y don F.); Ferré Amorós (don S.); Illanes del Río (don J. L.); Abascal, Otero Cueto, García de Pesquera; y, además, expresamente invitados para este Círculo, los señores Gordillo y Piñero, de la Junta Diocesana de las Juventudes Católicas; el Presidente de los Estudiantes Católicos, señor Hidalgo, y los señores conde de Casillas de Velasco, Maestre y Lasso de la Vega, Salinas Benjumea y Haro. Se excusan por escrito los señores Sánchez Castañer y García (don Tomás).

Después de rezadas las preces reglamentarias, el secretario del Centro, por orden del Presidente, invita a que, como de costumbre, los representantes de las distintas obras, den cuenta de las novedades ocurridas en las mismas.

Las Juventudes Católicas

Por las Juventudes Católicas, el señor Sánchez Blanco, presidente de la Unión Diocesana de Sevilla, da cuenta de la reunión de la III Asamblea Diocesana, que se acaba de clausurar con resultado altamente satisfactorio y consolador, dado el panorama que ofrecía la obra pocos meses hace. Confía en que para la próxima Asamblea, que habrá de reunirse en esta misma época del año próximo, estarán más de veinte Centros próximos en completa marcha, y cuya inauguración se realizará en breve plazo. Da cuenta de la elección del nuevo Consejo, de cuya actividad y celo se espera mucho. También menciona el acuerdo tomado por la Junta Dio-

cesana, referente a la creación de una sección de aspirantado en todas las Juventudes; sección que, rigiéndose por un Reglamento similar al de las Juventudes Católicas, recogerá a los jóvenes que salen del catecismo parroquial, y que por no contar aún diez y siete años, mínima edad de ingreso en la Juventud Católica, perderían el contacto con la misma.

Cita el proyecto de fundar en todos los Centros escuelas, que, como las nocturnas de la parroquia de San Vicente, sirvan para instruir a elementos obreros; escuelas que sirven de eficaz auxiliar de captación. Hace resaltar el éxito que han obtenido las ya existentes y la gran concurrencia de obreros a las mismas.

Don Alfredo López, presidente de la Juventud Católica Española, da cuenta de las actividades de la Juventud Católica en España. Habla de la proyectada peregrinación a Roma, que, desprovista de todo carácter turístico, hará en marzo próximo la Juventud Católica. Tendrá carácter de verdadera peregrinación, y será presidida por el excelentísimo señor Arzobispo de Toledo, por el ilustrísimo señor Obispo de Santander, en atención a la gran extensión alcanzada por la obra de la Juventud Católica en su Diócesis, y por el Presidente de la Junta Central de Acción Católica, don Angel Herrera. Habrá sólo una clase de peregrinos, aun cuando serán varias las clases de cuota, a fin de poder sufragar el viaje a numerosos obreros que carecen de medios para ello.

Entre los acuerdos recientes del Consejo Central de la Juventud Católica figura el de reforzar los organismos que dan mayor vida a los centros. Las secciones de piedad en primer lugar que no falten. Para ello hay un focal del Consejo Central especialmente encargado de ponerse en relación con todos los Centros de España. Se organizarán secciones con distintas escalas de obligaciones: al grado más selecto se les exige, además de la comunión diaria, un cuarto de hora de oración mental. Estos jóvenes son los que, acudiendo a los Círculos de Estudios de formación de directores, serán los futuros directivos de las organizaciones de J. Católica. En Madrid desde hace dos años, funciona este Círculo de Estudios, y ya en la actualidad facilita a los Centros de Ju-

ventud Católica, directores para sus Círculos de Estudios.

De entre los que pertenecen a este grupo selecto, se formarán los visitadores de Centros, y el Círculo de Estudios de este grupo estará dirigido por un técnico en la materia. Según el calendario aprobado por el Consejo Central antes de fin de febrero, los visitadores habrán recorrido todos los Centros de España, y se conocerá exactamente el funcionamiento de todos los Círculos de Estudios de la Juventud.

Consciente el Consejo Central de la importancia extraordinaria que para el progreso de la obra tiene la buena marcha de los Círculos de Estudios (atendiendo con ello al lema "estudio" de la Juventud Católica) ha designado un vocal para ocuparse exclusivamente de la organización de los Círculos de Estudio. Su misión es estar en contacto constante con todos los Círculos de Estudios para aconsejarles, orientarlos y resolver sus dificultades.

Con respecto a la palabra "acción", del lema de la Juventud, el Consejo Central se preocupa—entre tanto no se resuelva definitivamente la forma en que haya de orientarse la creación de Centros—de la fundación de Centros de Juventud Católica en la parroquias obreras cuidando únicamente de que se observen las normas generales.

Gran mayoría de Estudiantes Católicos

El señor Hidalgo, de los Estudiantes Católicos presenta el panorama general de la Federación de Sevilla en la que hay 700 inscritos, y habiendo algunas facultades como las de Derecho y Ciencias en las que la casi totalidad de los

El retraso con que aparece este número es fácilmente explicable, porque nuestro Boletín se compone en la imprenta de "El Debate", aunque se tira en la imprenta auxiliar, y muy público es el extraordinario trabajo que ha pesado durante esta temporada sobre la mencionada imprenta.

Se recomienda a los Secretarios de todos los Centros que organicen tandas de Ejercicios en Retiro.

alumnos son Estudiantes Católicos. La mayor parte (más del 90 por 100) de premios y matrículas de honor en el último curso, se han adjudicado a miembros de la Federación.

Habla de la labor de formación de la Casa del Estudiante de Sevilla, y de los cursillos (religión, filosofía e historia) organizados; habla también de las distintas conferencias públicas, de clases de idiomas que la Federación organiza, para la masa general de los socios que, naturalmente, no asisten a esos cursos de selección; la Federación organiza excursiones, deportes y conferencias públicas de menor envergadura.

Como problema actual de la Federación de Estudiantes Católicos de Sevilla, cita la crisis de vocaciones de directivos, y expresa como tratan de remediarlo con cursillos y círculos de Estudios de formación de directivos.

A preguntas del Presidente de la Asociación Católica de Propagandistas da cuenta de que la F. U. E. en la Universidad está prácticamente deshecha; no así en la Escuela Normal, donde, gracias a las presiones de los catedráticos, tiene gran importancia. En dicha Escuela hasta las muchachas están en la F. U. E. en gran mayoría. Preguntado por el Presidente sobre si, a su entender, este auge de la F. U. E. en la Escuela Normal obedecía a convencimiento por parte de los alumnos, o a más o menos disimuladas presiones, por parte de los catedráticos, expresó su convencimiento de ser debido a esta última causa casi exclusivamente. Es mucho lo que pueden los cursillos y otras cosas.

A preguntas de la Presidencia sobre si había algunas organizaciones de carácter fascista en la Universidad, contesta que no; pero que sin organizar existen bastantes elementos (unas 70 u 80 personas) entre los estudiantes que se dicen fascistas.

Las cuestiones agrarias

Don Mariano Pérez de Ayala, a propuesta del señor de Araya, da cuenta de que en el curso desarrollo el Círculo de Estudios de cuestiones agrarias de este Centro. Se examinaron diversas modalidades de contratos de aparcería y arrendamientos sacándose conclusiones muy interesantes.

Expone la situación del campo andaluz y se lamenta de la falta de educación social católica de la generalidad de los patronos, incluso de aquellos que alardean de catolicismo y hasta favorecen las obras católicas en cuanto pueden. El obrero andaluz prosigue diciendo, es extremadamente individualista. (Causa ésta por la que tiende constantemente al anarquismo) y considera que la mayor dificultad para llegar a soluciones armónicas en el campo, no viene de parte de los obreros, sino de falta de preparación doctrinal en los patronos.

A propuesta del señor Pérez de Ayala se acuerda que continúen durante este curso los Círculos de Estudios agrarios, procurando traer a ellos a ciertos patronos para ir preparando la labor.

Discurso del Presidente

El señor Presidente de la Asociación resumiendo lo tratado por las distintas personas que han hablado en el Círculo de Estudios, señala como realmente en toda España se nota esta falta de preparación social por parte de los patronos a que ha aludido Pérez de Ayala, y expone en breves palabras su pensamiento sobre la necesidad de orientarlos en este sentido, y cómo el ideal a que ahora se tiende, es constituir organizaciones patronales católicas.

Refiriéndose al tema "corporativismo" del programa general para los Círculos de Estudios de este año, hace notar como estamos en vísperas de una nueva constitución del Estado, y teniendo en cuenta el influjo indudable que en el desenvolvimiento de la sociedad Española va teniendo la Asociación Católica de Propagandistas, es necesario que ésta

se vaya preocupando seriamente de lo que parece será el fundamento de esa reorganización.

Todo el mundo habla de corporativismo, todo el mundo habla de Estado corporativo; pero muy pocos son los que tienen conciencia clara de lo que estas expresiones significan.

En Alemania—dice el señor Herrera—durante mi última estancia intenté averiguar el concepto que de la organización corporativa del Estado tenían. Para documentarme bien, pregunté en los centros oficiales de propaganda del partido gobernante, y es lo cierto que por propia confesión de ellos, cuando están a punto de reformar la Constitución del Estado, todavía no tienen un concepto claro y preciso de cómo ha de hacerse esta organización corporativa.

En Austria ocurre lo mismo: sólo tienen conceptos generales y vagos, pero en cambio carecen de un pensamiento concreto traducible en una actuación práctica e inmediata. Y tienen encima la reforma inminente de la constitución del Estado.

Corporaciones y Estado

La mayoría de estas Corporaciones sobre las que en el extranjero se pretende asentar el Estado, suelen ser corporaciones de patronos y obreros, de productores y consumidores, corporaciones con fines exclusivamente económicos, corporaciones, en fin, de fines incompletos.

¿Y cómo el Estado—sociedad de fines completos—va a poder asentarse sobre unas bases tan poco estables como son estas organizaciones de fines incompletos? A mi entender—dice el señor Herrera—hay que ampliar la base del Estado con las corporaciones de fines completos, como son las corporaciones naturales: tales la familia, el municipio, la región, etc. También quizá sobre corporaciones tales como la Universidad.

Entiende que en esta nueva organización del Estado el poder ejecutivo debe estar en una sola mano, único modo de que sea fuerte. Pero el poder legislativo, podría estar en una segunda Cámara, mitad de nombramiento directo, mitad electiva. Algo parecido en líneas generales, al Senado español de la Constitución del 76. De este modo, el poder ejecutivo tendrá una base firme en que asentarse. En esta Cámara legislativa, tendrán su representación genuina estas corporaciones naturales, económicas y también las Universidades, la Iglesia etc.

Considera que quizá siempre es conveniente una porción de representantes de elección popular. Al menos creo que el pueblo español siempre ha demostrado un sentido político que no debería ahogarse totalmente. Los nombramientos directos de la Cámara alta, servirían para que no se quedasen sin representación alguna individualidades extraordinarias, que siempre conviene que se hagan oír.

Recuerda la constitución interna de la Asociación Católica de Propagandistas, haciendo notar como en el nuevo reglamento la mitad de los vocales son de nombramiento presidencial y la otra mitad electivos.

Recomienda leer con detenimiento en el Boletín las últimas sesiones del Círculo de Estudios de Madrid (que actualmente está estudiando la parte histórica del corporativismo) porque en él se tienen varias citas muy interesantes.

Conviene—dice—se recojan estas enseñanzas, porque tras estos abusos de los gremios, se cayó en el liberalismo económico exacerbado que acarrió lógicamente la reacción actual en sentido contrario.

Recomienda a los propagandistas asiduidad y cariño por la obra comenzada, y, sobre todo, fomento de la vida espiritual; muestra su contento por que el Centro de Sevilla exista ya en la sección de San Pablo y felicita al Centro.

Y siendo las ocho y media de la noche y tras las preces de costumbre se levantó la sesión.

La Prensa y los Propagandistas de Ciudad Real

Los Propagandistas de Ciudad Real han tomado a su cargo un diario manchego, que hasta ahora venía costando 3.000 pesetas mensuales de déficit. Al año de gestión de los Propagandistas, dicho diario cubre gastos, y esperan que antes de un año se puedan ya obtener, como aportación en acciones, las cien mil pesetas de pasivo pendientes. La Empresa del diario se encuentra tan asediada de fuerza, que es de esperar que, dentro de poco, su vida sea sumamente próspera.

Se proponen los Propagandistas la regionalización del periódico, creando fuertes corresponsales en los pueblos, a base de las Juventudes Católicas.

—Los Propagandistas de Ciudad Real han enviado a la Vigilia de Cristo Rey celebrada en Madrid dos representantes. Ahora ayudan a su desarrollo a los Estudiantes Católicos, especialmente proporcionándoles nuevos elementos directivos formados, y también van a organizar un cursillo para la Juventud Católica.

—Respondiendo a la carta de don Angel Herrera sobre el I. S. O. se han encargado de la propaganda del mencionado Instituto en la Mancha, para lograr becas con que poder sostener los cuantiosos gastos del fecundo Centro que funciona en Madrid.

—Las elecciones movilizaron a casi todos los Propagandistas, y uno de ellos ha sido elegido diputado. Un retiro espiritual han celebrado en la Casa de Ejercicios de la Mitra, que con generosidad se la ha cedido el señor Obispo. Y los Padres del Corazón de María, que tienen su residencia en comunicación con dicha casa, les cedieron aquella con toda amabilidad.

El silencio y la puntualidad en la distribución fueron absolutos. Se improvisó una procesión con el Santísimo por los claustros, y comulgaron todos.

El señor Arzobispo de Valencia y los propagandistas

El día 25 de enero, festividad de la Conversión de San Pablo, Patrón de la Asociación, tuvo lugar en la nueva Casa de San Pablo, de Valencia, una Misa de Comunión que celebró el excelentísimo señor Arzobispo de la diócesis.

Terminado el acto, el Prelado honró la mesa de los propagandistas presidiendo su desayuno, y después recorrió las dependencias de la Casa, que todavía no conocía.

Asistieron la casi totalidad de los propagandistas de Valencia.

Un centro de formación para propagandistas obreros en Oviedo

El Centro de Oviedo ha organizado, siguiendo los planes del I. S. O., un Centro de formación de propagandistas obreros. El plan de estudios y los profesores que han de desarrollarle, son los siguientes:

Apologética, don Elias T. Pascual, Presbítero.

Socialismo y doctrina social católica, don Alfredo Mendizábal, catedrático de Universidad.

Organización sindical, P. José Gafó, diputado a Cortes.

Técnica de la propaganda, don Oscar Pérez Solís, ingeniero industrial y periodista.

Derecho corporativo y social, don Sabino A. Gendín, catedrático de Universidad.

Historia de las instituciones sociales y políticas, don Miguel Laso de la Vega, catedrático de Universidad.

Cooperativas, Seguros y crédito agrícolas, don Antonio Fernández, ingeniero agrónomo.

Nacimiento y desarrollo de los gremios en España

No puede precisarse la época de su origen. Fueron producto de la misma vida popular, y no creación de un legislador. Gremios y Municipios son instituciones que mutuamente se ayudan y complementan

Exposición del señor Romero de Lema en el C. de Estudios del Centro de Madrid

El señor MARTIN-SANCEZH, en funciones de Presidente, por ausencia de éste, concede la palabra al señor Romero de Lema.

Señor ROMERO DE LEMA.—La primera asociación de trabajo de que se puede hablar en España es la corporación o colegio romano. Estos colegios romanos no han dejado una huella lo suficientemente profunda para que podamos conocer su naturaleza y carácter, su constitución íntima, aunque sí la suficiente para que tengamos noticia de su existencia. Estas colectividades, en tiempos del Imperio, alcanzan personalidad jurídica, y la hacen efectiva, al constituirse, mediante autorización del emperador o del Senado.

En tiempo de las invasiones, estos colegios no dejan tras sí señal que nos permita seguir las incidencias de su vida. Sin embargo, no podemos considerar el advenimiento de la Monarquía visigoda en España como punto de arranque de algo radicalmente nuevo. La romanización persiste, y la invasión visigoda, más que de brusca conquista, tiene el carácter de alianza y de convivencia. La organización del trabajo de los godos es análoga a la de los romanos, practicando el trabajo libre los maestros, oficiales y aprendices organizados en colegios, y la industria esclava, el siervo adscrito a la familia de los señores poderosos.

La existencia de tal división, de tal organización en colegios, nos lo demuestran ciertos preceptos del Breviario de Alarico y una ley del tiempo de Recesvinto, en la cual vemos que si el maestro al corregir al aprendiz se excede, y le produce la muerte sin malicia, queda exento de toda pena.

Tal organización debió pasar a los árabes; esto lo vemos en el hecho de que cuando Sancho el Craso acude a Córdoba a pedir auxilio a Abderramán III, fué recibido por los menestrales organizados de aquella ciudad; más tarde, también en Granada, los menestrales aparecen organizados por oficios.

El problema de la existencia de las asociaciones de trabajo desde el siglo V hasta el siglo XI, está por resolver y, por tanto, el de la relación que puede existir entre el colegio romano y visigótico y el gremio floreciente del siglo XIII. Para unos autores son cosas completamente distintas: el gremio es total, abarca todas las actividades del individuo, de tal forma que el trabajador no puede existir fuera de ellos. El colegio es parcial, se constituye para un fin concreto y determinado, y exige sólo la obligación de realizar determinados actos y el pago de ciertas sumas. Para estos autores, el gremio de la Edad Media es la resultante de las condiciones morales, económicas y sociales de la época en que apareció. Por el contrario, para otros, el gremio está íntimamente unido con la corporación romana. Pudieron existir antes de que nosotros las conociésemos estas organizaciones corporativas de la Edad Media. Nos induce a creerlo la permanencia a través de los distintos dominadores de ciudades como Sevilla, como Toledo, como Valencia como Zaragoza, que fueron centros importante de vida económica. Es posible que en estas ciudades persistiera aquella forma de organización de tiempo de los visigodos. En Francia se ve antes que en España la aparición de estas organizaciones. Así en el siglo XI, la guilda de mercaderes y artesanos está perfectamente organizada. No tenemos

datos tan precisos en España. Afirma Saint León, que sin considerar los gremios de la Edad Media como una mera reproducción de colegios romanos, debemos considerarlos, sin embargo, como sus herederos legítimos; y que ciertos lazos, tal vez demasiado tenues e imprecisos también, pero que no han bastado a romper el tiempo ni los acontecimientos, enlazan estos colegios romanos y visigodos con el gremio del siglo XIII.

Entre nosotros, Rodríguez Villa afirma que el gremio de la Edad Media es la continuación histórica de aquel Colegio. Pérez Pujol dice también que el gremio de la Edad Media es el resultante de la fusión de la guilda germánica y el colegio romano, y en esta argumentación abundan otros autores.

Era antigua la costumbre, así entre los cristianos como entre los árabes, la división de las ciudades por barrios, correspondientes a los distintos oficios. Todos conocen el hecho de la conquista de Sevilla: al repartir esta población entre los nuevos pobladores, se atendía a la procedencia de las distintas provincias, y más que nada, y eso es lo que nos interesa, a las distintas profesiones. Aquí vemos ya organizado el gremio, y considerando que las instituciones, aun las más sencillas, no llegan al período de su florecimiento, sino después de una larga evolución, debemos considerar esta evolución y retrotraer el origen de esta institución a épocas, de las cuales no llegan a nosotros datos históricos, con los que podamos afirmar su existencia.

Municipio y gremio

Los tres primeros siglos a que nos hemos referido ofrecen condiciones desfavorables para el desarrollo de esta institución aunque no contrarios a su existencia. Por el contrario, los tres siglos siguientes (del siglo IX al XII) ofrecen condiciones favorabilísimas para este desarrollo. El paso de la condición de siervos de la gleba a vecinos de un Concejo, el reconocimiento de la personalidad humana y la garantía de la libertad, el desarrollo de la industria y del arte, el desarrollo progresivo de la riqueza, el nacimiento del Municipio, fueron causas que contribuyeron a este florecimiento. Entre todas ellas debemos señalar como de importancia primordial el nacimiento del Municipio.

Municipio y gremio son instituciones íntimamente unidas. En los primeros tiempos de la Reconquista el trabajo continuaba siendo una función de servidumbre. La transformación se va operando progresivamente. Es necesario poblar nuevos territorios conquistados y es necesaria la concesión de nuevas franquicias. Nace, pues, el Municipio, y el Municipio da lugar a los elementos necesarios para la existencia del gremio. Por eso vemos que la organización de éstos es un reflejo de la de aquél. Un autor les ha llamado el municipio de la industria.

El reconocimiento de la personalidad del Municipio lleva consigo el de la personalidad del vecino. A su sombra se dignifica la clase obrera. El siervo de la tierra se ha convertido en solariego y una evolución política y económica va señalando el proceso de la Reconquista española. A nosotros nos interesa estudiar ahora la función económica del Municipio.

Apenas la industria empieza a alcanzar cierto desarrollo, es objeto de reglamentación y fiscalización por parte del Municipio, a cuyo poder está sometida.

El Fuero de León dispone que los marzadores de la ciudad vengan a cabildo y establezcan las medidas del pan y del vino, etcétera, con otras medidas de policía, encaminadas a defender los intereses del vecindario contra los fraudes de comerciantes e industriales. Se mencionan ya en este fuero varios oficios, haciendo constar que se necesita autorización del Municipio para desempeñar alguno de ellos.

También se ocupa de la industria el famoso Fuero de Sahagún, el de Cuenca, etcétera. En todos ellos se establecen condiciones para la vida profesional.

Los primeros gremios

españoles

¿Cuáles son las primeras manifestaciones del gremialismo en España? Así como en Francia, decíamos hace un momento, tenemos datos suficientes para afirmar que en el siglo XI existe ya la guilda de artesanos perfectamente organizada, no tenemos datos tan precisos y concretos en España. Dice Colmeiro, sería temeridad tratar de investigar cuál fué el primero de los gremios que apareció en España, pues la institución gremial es una forma de manifestarse el instinto de los pueblos. No podemos buscarle una fecha de origen, puesto que no se debe este origen a un precepto de un legislador o de un político. Uña, en su trabajo sobre los gremios, afirma que cierta cofradía de tenderos de Soria, sancionada por Alfonso VII hacia el año 1126, es la primera organización de este carácter que tenemos en España. Pero López Ferreiro nos dice que hacia el año 1070, siendo Obispo de Santiago don Diego Peláez, época en que empezó la construcción de la gran Basílica, debe remontarse el Colegio de artistas de dicha Catedral compostelana. Por su antigüedad fijémonos, aunque sea brevemente, en la naturaleza de este Colegio. No estaba constituido por individuos pertenecientes a un mismo oficio, sino que pertenecían a distintas profesiones, las suficientes para dar coronamiento a la empresa que trataban de realizar.

Alfonso VII les concedió grandes privilegios, sus miembros estaban exentos del pago de tributos, y de toda prestación personal, aún en tiempo de guerra, y su hogar era un recinto que ningún funcionario público podía violar. Todos estaban sometidos a un solo maestro, el cual respondía por todos y cada uno de ellos ante las autoridades. Como consecuencia de ello, estuvo investido de gran número de atribuciones sobre los mismos. Más antiguo todavía que este colegio de artistas, es, o parece ser la cofradía o hermandad de cambiadores, que hace remontar su origen a la época de Alfonso el Casto. Con motivo del descubrimiento del cuerpo del Apóstol, se habían iniciado ya las grandes peregrinaciones y fué necesario establecer en la ciudad Casas de Cambio y cambiadores, De la organización de éstos surgió la cofradía de este nombre.

En Aragón, en el año 1137, tenemos ya noticia de que los oficios están organizados, y vemos como en Zaragoza en

esta fecha ciertas calles llevan ya el nombre de determinados oficios. Lo mismo podemos decir de otras ciudades del reino de Aragón.

En Cataluña, adquirieron extraordinaria importancia sobre todo en Barcelona. El comercio, la situación marítima de la ciudad, la libertad política de que gozaron desde un principio sus moradores, fueron causa de este desarrollo. No podemos fijar la fecha exacta en que estas Corporaciones empezaron a vivir. Sin embargo, hacia el año 1022, en el privilegio de don Pedro II, "de paz y tregua" se reconoce ya la existencia de varios oficios corporados. Más adelante estas Corporaciones van aumentando y en tiempo de Jaime I, en 1257, se constituye ya el gran Concejo municipal de los cien prohombres al que tenían acceso los miembros de aquellos oficios que tenían matrícula formal.

Ya hemos señalado las causas por las cuales en Barcelona tuvo desarrollo esta institución gremial: añadamos la intervención de los ciudadanos en la vida municipal, y además la Delegación del rey don Pedro IV, en la autoridad municipal, facultándole para crear nuevos organismos, darles ordenanzas y regir toda la vida de los mismos.

En Valencia, aparecen las primeras Corporaciones en tiempo de Jaime I. La agremiación sigue en progresión ascendente, y en el siglo XV vemos ya todos los oficios corporados.

Organización interior del gremio

Las continuas modificaciones que experimentaron las Asociaciones obreras fueron alterando sucesivamente esta organización, a fin de que respondiera mejor a la misión del gremio.

La Cofradía fué el punto de partida. Limitada tal vez su acción a la vida religiosa y de beneficencia, no pudo intervenir en la vida política de una manera directa y eficaz. De otra parte, los privilegios que gozaban las asociaciones, no alcanzaron la fuerza de los de los gremios, considerados como instituciones públicas con facultades propias en el orden industrial, semejantes a las que, en el orden político y administrativo, tenían los concejos municipales.

El estudio de la organización interior de estas corporaciones, permite afirmar su carácter de entidad social, realizando su obra con sujeción a leyes económicas que dominaban en la época.

Respondía esta organización interior a reglas fijas, inalterables en cuanto al fin del organismo, pero variables en cuanto al tiempo, necesidades locales y circunstancias de cada gremio.

Estudiemos ahora la organización del gremio en vista y como órgano de la vida industrial, luego veremos su organización en vista de otros fines.

Las funciones primordiales del gremio en este aspecto, son: la policía industrial, la reglamentación del trabajo y el aprendizaje.

Veamos, a modo de ejemplo, en Castilla el oficio de zapateros de Burgos que se remonta al año 1259 que formaba un organismo con un cierto Gobierno interior, que presidía un cabildo, orden superior dentro de la Corporación. La clase de hombres buenos del oficio, formaba el Cabildo, y de entre ellos se designaban cuatro para ejercer las funciones de jurados, funciones que consistían en la inspección o policía del oficio, dándoles facultades para destruir los géneros malos e imponer multas.

Esta reglamentación que hemos visto en un caso concreto, se presenta desde los primeros pasos de la Corporación en el resto de España. Así en Valencia se establece con carácter general, por un privilegio de Jaime I de 1270. En tal fecha se instituyó el cargo de los veedores de oficios, cargos de los más señalados y preeminentes entre los que elegían los cuerpos de artesanos. Don Pedro I facultó la creación de cuatro consejeros en cada oficio con cargos de

regir y gobernar la Corporación, o entender todo lo referente al oficio, si éste no figuraba organizado. La misión de estos prohombres era la de conocer en todos los fraudes que se cometieren por los industriales, vigilando que éstos no adulterasen los géneros, y teniendo para ello la facultad de denunciar las infracciones, asesorando a los jurados, principalmente al funcionario municipal que entendía en el castigo de mercaderes y artesanos que cometían fraude en el peso, medida o calidad.

En Valencia, el número de miembros que componía la Junta era de cuatro. El que pudiéramos llamar presidente, denominábase clavario; el clavario representa la personalidad del gremio y era dentro de la Junta el poder supremo. Sus facultades eran, económicas, administrativas, y técnicas.

Había además otra Junta formada por los que habían desempeñado algún cargo importante. Era el Consejo Supremo y representaba el espíritu tradicional. Por último concurrían los mayores, especie de vocales del gremio.

Al lado de la policía industrial, está la reglamentación del oficio, que comprende desde la prohibición del trabajo en determinados días, a la parte técnica de los artículos fabricados. Ciertamente el desarrollo de estos preceptos técnicos, no se inicia en la mayor parte de las organizaciones gremiales hasta los primeros años del siglo XV; pero desde el instante mismo en que aparece, el artesano ha de sujetarse obligatoriamente, en orden a la elaboración de los productos, a las condiciones exigidas por la regla de su profesión respectiva.

El aprendizaje era el último grado en la jerarquía gremial. El aprendizaje fué dentro del gremio, una de las instituciones que merecieron más atención reglamentaria, y a medida que el gremio es regulado con mayor minuciosidad, se van precisando todos los deberes que incumben al maestro respecto de sus aprendices. El gremio de carpinteros de Sevilla establecía que el maestro debía enseñarles "cuanto sepa" y algunos otros ordenaban los "sacasen" a todos maestros.

El número de aprendices que podía tener cada maestro era muy vario, y también variaba el tiempo de aprendizaje. En el siglo XV existían gran número de trabas para el ingreso en un gremio como aprendiz, éstos no podían abandonar la casa del maestro sin la resolución de los elementos directores del oficio corporado. Tampoco un maestro podía llevarse el aprendiz de otro, bajo la amenaza de una pena de multa.

Influencia social de los gremios

Después de haber visto ligerísimamente como cada gremio establece normas para su vida profesional, debemos ver la influencia que esta organización corporativa tiene en las instituciones de asistencia social y en la vida moral de los artesanos. Al principio, ya lo decíamos antes, la cofradía, al lado de su fin religioso tenía un fin benéfico que realizar, pero pronto la transformación se opera y quedaron encargadas de realizar esta misión las Corporaciones. El espíritu de solidaridad de los agremiados se manifestaba también para los extraños, aunque predominantemente atendían a los que formaban su cuerpo. Tramoyeres hace indicaciones análogas por lo que se refiere a Valencia.

A medida que estas organizaciones se van perfeccionando, se perfeccionan también los procedimientos técnicos por así decirlo, y ya es raro el gremio o la corporación que no posee un hospital. Recordemos también como cada gremio establece como precepto, que si alguno de los agremiados cayese enfermo, fuese obligado el "arte y su caja" a curarlo a su cuenta dando todo lo que hubiere menester.

Entre las obligaciones que se establecían las había de muy diverso carácter:

desde el acompañamiento al compañero difunto, hasta el socorro al desvalído. Estas obligaciones eran recordadas por un funcionario encargado especialmente por el gremio, que debía avisarles "cara a cara". El incumplimiento de ello se castigaba con penas pecuniarias.

El gremio se ocupaba de formar el hogar del artesano. Se preocupaba también de la moralidad de sus miembros conminando con penas a aquellos que no ajustasen su conducta a determinadas normas. Por último, debemos señalar la preocupación religiosa de estas instituciones. Las corporaciones de trabajo tienen una vida exterior en cuanto que realizan una función pública, por cuyo motivo, fueron objeto de regulación por parte de los dos grandes poderes de la época: el Rey y el Municipio.

Los gremios participaban, como digo, en el ejercicio de las funciones públicas; iban a la guerra con las mesnadas de los Municipios, asistían corporativamente con sus banderas e insignias a determinados actos, gozaban determinadas franquicias, así como también cargaban con determinados impuestos y tributos. Aunque con cierta autonomía revelada en el hecho de ser el propio oficio el que elaboraba sus Ordenanzas y el propio oficio el que nombraba la inspección de su propio seno, no obstante, la relación del gremio con el Municipio es de subordinación.

En un principio, hemos visto ya la reglamentación del Municipio respecto de la industria. Abarca, por así decirlo, todas las actividades del gremio naciente. Al Municipio correspondía la aprobación de las Ordenanzas de cada oficio. El Municipio era el encargado de hacerles cumplir por medio de sus autoridades y agentes, y aun en ciertas circunstancias, el Municipio tiene cierta función judicial, una especie de segunda instancia, una especie de jurisdicción excepcional del trabajo.

Esta reglamentación, que en un principio vemos confiada al Municipio pronto va a ser privativa del Estado. Y es precisamente en el siglo XIV y XV, cuando el gremio llega a su esplendor, cuando esta intervención se acentúa, no sólo por lo que se refiere a la industria en general, sino a la vida interna del gremio.

Hemos ido viendo ligerísimamente, por encima, el nacimiento y la evolución de esta institución gremial, hasta llegar a la época de su esplendor.

No vamos a desarrollar ahora el proceso de su decadencia, puesto que ha sido desarrollado magistralmente en el Círculo anterior (1). Únicamente, observemos, a modo de conclusión, cómo la Edad Media posee un patrimonio sin par, un concepto unitario del mundo y de la vida. De la unidad moral se deriva la unidad social. Así, la vida social se articula a través de nexos orgánicos: a Iglesia, la Universidad, las Cortes, el Consejo, los gremios, son los que dan consistencia a las energías individuales, las que depuran y consolidan los esfuerzos del individuo. Este se da cuenta que lo que tiene de permanente es lo que le une a los demás hombres. Por esto, un gremio zaragozano, tenía como lema aquel salmo de la fraternidad: "Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum".

La vida entonces se impregna de un profundo sentido religioso, raíz suprasensible, de un orden espontáneo. En esta edad, como ha dicho Ruiz del Castillo, ninguna actividad se pierde. Todo se inserta en un sistema de valores infinitos, todo se prolonga en dimensión espiritual, nada muere del todo, porque todo haya un eco solemne y eterno. Nada más.

(1) Véase el trabajo de don Ramón de Madariaga en el número 163 de este "Boletín", correspondiente al 15 de enero de 1934.